

HECHO ESENCIAL

CINTAC S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción Registro de Valores N° 438

Santiago, 31 de marzo de 2016.

Señor

Superintendente de Valores y Seguros

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1

Santiago

De nuestra consideración:

En cumplimiento de la normativa vigente, informamos a ustedes en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio celebrada el día de ayer , se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Abril de 2016, a las 9:30 horas, en Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, piso menos uno, Las Condes, Santiago. El objeto de esta Junta es conocer y pronunciarse respecto de las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2015, conocer la situación de la Sociedad y los Informes de los Auditores Externos.
2. Aprobación del resultado del ejercicio, distribución y política de dividendos.
3. Fijación de la remuneración de Directorio y Comité de Directores y presupuesto de gastos de este Comité.
4. Designación de Auditores Externos y Clasificadoras Privadas de Riesgo, para el ejercicio 2016.
5. Informe Anual de Gestión del Comité de Directores.
6. Designación del periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a Juntas de Accionistas.
7. Información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
8. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Respecto al punto 2, el Directorio por unanimidad de los asistentes acordó lo siguiente:

- a) Informar a los accionistas que el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 arrojó una utilidad líquida de USD 3.273.067,74.
- b) Proponer a la Junta repartir el 50% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio a través del reparto del dividendo definitivo N° 82 de USD 0,0037209 por acción, este dividendo definitivo sea pagado, de ser aprobado por la Junta, a contar del día 27 de abril de 2016, en pesos, utilizando para estos efectos el tipo de cambio "dólar observado" correspondiente al mismo día de la Junta Ordinaria de Accionistas.
- c) Proponer a la Junta que el saldo de las utilidades, ascendente a USD1.636.533,87 sea destinado a "Resultados acumulados".
- d) Informar y dejar constancia que en el caso que se apruebe la proposición de dividendo definitivo, la Sociedad repartiría el 50% de las utilidades del ejercicio 2015.

Asimismo, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener la política de dividendos de la Sociedad, que consiste en distribuir el 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio comercial, facultando al Directorio para que éste acuerde el reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio en conformidad a la ley y, adicionalmente, para que si el Directorio lo estima conveniente, éste pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes. El monto de los dividendos provisorios y/o eventuales y sus respectivas fechas de pago serán acordados por el Directorio en cada oportunidad.

En relación a los puntos 3 y 6 señalados anteriormente el Directorio acordó proponer mantener la situación vigente.

Saluda atentamente,



Javier Romero Madariaga
Gerente General